

JORNADA

Fiscalidad de la extinción de condominio de comunidades que no realizan actividades económicas. Análisis práctico, cuestiones conflictivas y reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo

PROGRAMA

1. **Concepto de comunidad y extinción de condominio.**
2. **Principales impuestos afectados. IRPF ITPAJD, IIVTNU.**
 - a) Normativa aplicable, doctrina y jurisprudencia.
 - b) Supuestos prácticos.
 - c) Análisis práctico de la resolución del TEAC de 07/06/2018.
3. **Supuestos conflictivos y análisis de la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo.**
 - a) Origen de las comunidades. Permuta de cuotas.
 - b) Disolución parcial subjetiva y objetiva.
 - c) Actos previos a la disolución.

PONENTE

D. Bernardo Bande García-Roméu

Delegado Territorial de la AEDAF en Alicante-Albacete. Abogado, Licenciado en A.D.E y auditor de cuentas. Profesor Asociado y del Máster de Tributación de la Universidad de Alicante.

(* Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión para abordarla el día de la ponencia la puede remitir antes del 28/02/20 al e-mail: marketing@aedaf.es



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Andalucía – Sevilla y Extremadura

LUGAR:

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE
SEVILLA
Salón de Actos
Calle Chapineros nº 6
41004, Sevilla

FECHA Y HORA:

4 de marzo de 2020
17,00 – 19,30 horas

INSCRIPCIÓN PÁGINA WEB:

Asociados: 50 €
Colaboradores: 50 €
Otros profesionales: 90 €
Colegiados del ICAS: 50 €

Más IVA

**Aforo limitado. Se reservará por riguroso
orden de inscripción.**

Es necesaria la **inscripción** previa.
Las bajas en los cursos deberán comunicarse
por escrito al correo electrónico:
marketing@aedaf.es antes de las 24 horas
antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo
cualquier anulación no dará derecho a la
devolución del importe de la inscripción
abonada.